



## Ayuntamiento de Barbastro

### DECRETO

A la vista del Decreto n.º 1640/2018 de fecha 3 de octubre de 2018 se incoa procedimiento de contratación de la obra "Reurbanización de viales públicos-adequación de firmes y pavimentos en distintos viales de Barbastro", según Memoria Valorada redactada por los Servicios Técnicos municipales de fecha 5 de septiembre de 2018, y aprobada mediante Decreto nº 1617/2018, de 28 de septiembre, la cual asciende a 99.970,78.-€ IVA incluido.

A la vista del Acta de Replanteo de fecha 3 de octubre de 2018.

A la vista de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 8 de octubre de 2018.

A la vista del informe de Secretaría General, de fecha 8 de octubre de 2018.

A la vista del Informe de Fiscalización de Intervención, de fecha 22 de octubre.

A la vista del Decreto n.º 1769/2018, de 23 de octubre de 2018 por el que se aprueba el expediente de licitación de las obras citadas por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, licitación electrónica, único criterio de adjudicación: el menor precio.

A la vista de que en el plazo de presentación de ofertas, se presenta oferta por los siguientes licitadores:

ARNÓ INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

CARLOS FAÑANÁS, S.L.

HORMIGONES GRAÑEN, S.L.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se celebra mesa de contratación en fecha 13 de noviembre de 2018 a las 10.00 horas, procediendo a la apertura del único archivo, el cual contiene la declaración responsable así como la oferta económica. En dicha sesión se acuerda la correcta presentación de la declaración responsable por todos los licitadores. A continuación se procede a la valoración de criterios cuantificables automáticamente, siendo el menor precio el criterio de adjudicación, siendo la oferta más beneficiosa para la Administración, por ser de menor precio la de ARNÓ INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., no considerándose anormal o desproporcionada.

En la clasificación de ofertas se establece el siguiente orden:

ARNÓ INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.: 81.316,23.-€ IVA incluido

HORMIGONES GRAÑEN, S.L. 88.753,50.-€ IVA incluido

CARLOS FAÑANÁS, S.L. 99.740,00.-€ IVA incluido

En sesión de fecha 13 de noviembre de 2018, a las 13:22 horas, la mesa de contratación, propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a ARNÓ INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., por los motivos expuestos, requiriéndole a éste la constitución de la garantía definitiva, así como certificado de estar inscrito en el ROLECE.

En el plazo otorgado al propuesto como adjudicatario, ARNÓ INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. aporta en fecha 20 de noviembre de 2018, la constitución de la garantía definitiva mediante contrato de seguro caución, y aporta certificado de estar inscrito en el ROLECE, así como declaración de que esta inscripción está plenamente vigente.

La mesa de contratación se reúne nuevamente en fecha 23 de noviembre de 2018, verificando la constitución de la garantía definitiva, de acuerdo a lo establecido en los pliegos, y acredita la inscripción en el ROLECE, mediante consulta telemática. Así como se incorpora de oficio, certificado en el que se acredita estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Barbastro.

A la vista del informe de fiscalización de Intervención de fecha 26 de noviembre de 2018.

Considerando lo dispuesto en la D.A. 3ª de la LCSP, en cuanto que el órgano interventor



## Ayuntamiento de Barbastro

---

asistirá a la recepción material

Considerando lo dispuesto en el art.159 de la Ley de Contratos del Sector Público, así como la D.A. 2ª de la misma, así como el Decreto 166/2016, de 9 de febrero, por todo lo anterior, ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de obra "Reurbanización de viales públicos-adequación de firmes y pavimentos en distintos viales de Barbastro", según Memoria Valorada de fecha 5 de septiembre de 2018, a ARNO INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. por importe de 81.316,23.-€ IVA incluido, a ejecutar en los términos establecidos en la Memoria Valorada y PCAP, que regulan la licitación.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

En Barbastro, a fecha de la firma electrónica

La Concejala de Hacienda y Régimen Interior  
Delegada en materia de contratación  
(D. 166/2016, de 9 de febrero)  
María José Cristóbal Catevilla